

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 139 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Alfonso Cerezo Caballero, contra las empresas Ingeniería de Construcción y Vidrios Especiales, S.L.L. e Instalaciones, Construcciones de Vidrios Espaciales, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 273 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando como estimo la demanda formulada por Pedro Alfonso Cerezo Caballero, contra Ingeniería de Construcción y Vidrios Especiales, S.L.L., Instalaciones Construcciones de Vidrios Espaciales, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a las empresas demandadas, Ingeniería de Construcción y Vidrios Especiales, S.L.L. e Instalaciones Construcciones de Vidrios Espaciales, S.L., a que abonen a Pedro Alfonso Cerezo Caballero, la cantidad de 31.225,00 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ingeniería de Construcción y Vidrios Especiales, S.L. e Instalaciones Construcciones de Vidrios Espaciales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 19 de junio de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-6301